

Asignación de la gratuidad

Señor Director:

En los últimos días hemos conocido la noticia de que en varias universidades un número importante de estudiantes habría recibido el beneficio de la gratuidad, y al detectarse errores en esta asignación, el ministerio ha cambiado su decisión. Esto ha provocado incertidumbre en los estudiantes y sus familias. Por otra parte, han sorprendido las declaraciones de la ministra, quien ha responsabilizado a los estudiantes y a las universidades por esta situación.

Es importante revisar brevemente las etapas del proceso de asignación de gratuidad para avanzar en la solución de este problema. Luego de la postulación efectuada por el estudiante, el Mineduc verifica los antecedentes y entrega una preasignación. Los casos pendientes deben completar los datos socioeconómicos y las universidades enviar la información que acredite a los alumnos. Por último, luego de un completo análisis de las bases de datos, el Mineduc es el responsable de asignar el beneficio. Al revisar el proceso, es evidente que la información errónea puede estar presente en varias de las etapas anteriores; sin embargo, es claro que el ministerio es el responsable final de asignar el beneficio. Por esto, son lamentables las opiniones de la ministra, lo que daña a los estudiantes y a las universidades.

Sin embargo, junto a estos errores que no debieran ocurrir, lo más grave es la situación de miles de estudiantes que están en segundo año y en cursos superiores, quienes aún no tienen una respuesta y están esperando el resultado de su postulación a la gratuidad. Si bien el ministerio anunció que en abril entregaría esta información, hay que reiterar que es muy inapropiado que a la fecha esta interrogante aún afecte a miles de familias de nuestro país.

En esta situación, más que deslindar responsabilidades, lo que el ministerio y las universidades debemos hacer es acordar canales de trabajo que permitan superar a la brevedad el problema. Es imperioso que el Mineduc revise en detalle los datos y postulaciones, pida la información que requiera a los estudiantes y a las universidades, para poder asignar de manera veraz y con prontitud el beneficio de la gratuidad. Las familias y los estudiantes lo solicitan, y desde las universidades apoyamos fuertemente esta demanda.

IGNACIO SÁNCHEZ D.

Rector
Pontificia Universidad Católica de Chile